



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

RESOLUCIÓN N° **0730**

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", **09 MAY 2022**

VISTO :

El Expediente N° 00401-0291827-6 del registro del Sistema de Información de Expedientes, en cuyas actuaciones el Ministerio de Educación gestiona la titularización, atento los términos del Decreto N° 452/11, de la señora Natalia Emilce Bensich - Decreto-Acuerdo N° 2824/84, sustituido actualmente por el Agrupamiento Asistentes Escolares - Decreto N° 516/10, que revista como Portera de la Escuela Primaria N° 5 de Santa Fe - Región IV; y

CONSIDERANDO :

Que la Dirección General de Recursos Humanos solicita se designe en cargo vacante a la nombrada, titularizando en el mismo, de acuerdo con la normativa vigente al momento de su designación como interina, conforme los requisitos establecidos en el Decreto N° 2824/84 por aplicación de su similar N° 452/11;

Que informa que por el decisorio antes citado se homologó el Acta Acuerdo N° 1/11 de la Comisión Paritaria Central -Ley N° 10052-, que determina lo siguiente: "Que en cuanto a aquellos reemplazantes que estuvieran cubriendo funciones vacantes, continuarán en dichos reemplazos de no mediar interrupción en esas vacancias, una vez vigentes los nuevos escalafones según Decreto 516/10. Producida con posterioridad la vacancia de dicho cargo, corresponderá la titularización del Agente reemplazante de acuerdo a la normativa vigente que reguló la confección del escalafón que lo habilitara para dicho reemplazo";

Que indica que corresponde encuadrar el presente trámite en el aludido Decreto N° 2824/84 - Artículos 3° y 6° - Reglamento para el personal no docente dependiente de Establecimientos Escolares del Ministerio de Educación;

Que la agente propuesta cumple con las pautas de selección aprobadas al efecto por los Artículos 1°, 2° y 4° de la Resolución Ministerial N° 174/85, a excepción de la presentación de los Certificados de Aptitud Psicofísica y de Conducta los que serán solicitados previa toma de posesión;

Que la persona involucrada no cuenta con sumarios ni sanción disciplinaria y se encuentra compatible según las Leyes Nros. 11237 y 10469;

Que tampoco registra en la actualidad licencia por tareas diferentes y/o abandono de cargo;



*Provincia de Santa Fe*

Ministerio de Educación

Que respecto a la designación de la señora Bensich se tramitará en Categoría 1, produciéndose en forma concomitante y mediante artículo separado en este mismo acto administrativo, su promoción automática a la Categoría 2 en los términos de lo dispuesto en el Decreto N° 775/14 - Artículo 22°;

Que expresa que la agente cuya designación se promueve cesará en su carácter de interina el día anterior a su efectiva toma de posesión como personal titular;

Que manifiesta que el cargo involucrado en el presente decisorio se encontraba ocupado y liquidado al mes de julio/21;

Que respecto al requerimiento de la actualización de los informes de incompatibilidad y de registro de antecedentes sumariales y disciplinarios, una vez dictado el decisorio que designe al personal detallado, los mismos se solicitan previa toma de posesión, dando cumplimiento a las pautas de selección para el ingreso de personal;

Que advierte además que la designación se gestiona en el marco del Artículo 1° - Punto 6 del Decreto N° 2863/08, el cual faculta a la Ministra de Educación a designar al Personal Escolar No Docente transitorio en carácter definitivo de acuerdo con las previsiones del Reglamento aprobado por Decreto-Acuerdo N° 2824/84;

Que por la especial modalidad de funcionamiento del sistema educativo y su carácter de servicio esencial para la comunidad, corresponde encuadrar la gestión en las excepciones contenidas en el Decreto-Acuerdo N° 1167/90 a las restricciones impuestas por su similar N° 877/90;

Que asimismo la Dirección General de Administración indica que la gestión no genera un costo incremental para el Tesoro Provincial en el inciso "Personal" y que la misma tendría un costo mensual de \$81.276,02;

Que además hace constar que el incremento del costo entre las Categorías 1 y 2 es de \$1500,93;

Que por último informa que por Ley N° 14.075 se aprobó el Presupuesto General de la Provincia para el año 2022;

Que han tomado intervención la Dirección General de Presupuesto, la Subsecretaría de Hacienda y la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, todas del Ministerio de Economía;

Que la Dirección Provincial de Asuntos Jurídicos y Despacho se ha expedido en Providencias Nros. 0237/20 y 0612/21;



Provincia de Santa Fe

Ministerio de Educación

Que la Dirección Provincial de Recursos y Servicios solicita la elaboración del instrumento legal pertinente;

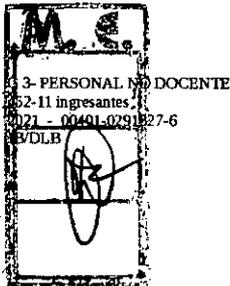
Atento a ello;

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

1º) - Designar como titular, a la agente que se detalla en el Anexo I que integra la presente, alcanzada al momento de su designación como interina por el Decreto-Acuerdo N° 2824/84, hoy sustituido por Decreto N° 516/10 -Agrupamiento Asistentes Escolares-, con revista en el establecimiento educativo que se consigna, quien cesará en el carácter de personal interino el día anterior a su efectiva toma de posesión como titular.

2º) - Promover automáticamente a la agente designada en el apartado precedente a la categoría 2 del mismo Agrupamiento, conforme lo establecido en el Artículo 22º del Decreto N° 775/14;

3º) - Hágase saber y archívese.



  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE  
MINISTERIO DE EDUCACION  
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ANEXO I RESOLUCIÓN N° **0730**

EXpte. N° 00401-0291827-6

DESIGNAR EN CARÁCTER PROVISIONAL - DCTO 452/11:

Jurisdicción: 40 - Prog.: 22 - Sub Prog.: 2 - Actividad: 2 - Finalidad: 3 - Función: 41 - Fuente de Finan.: 111 - Inciso: 1 - Partida Princ.: 1 - Partida SubParcial: 14 Personal Servicios Generales.									
APELLIDO Y NOMBRE	DNI/CUIL	CLASE	ESCUELA	N°	LOCALIDAD	DPTO	CARGO	CAT	ID
BENSICH, NATALIA EMILCE	27-27148154-9	1979	PRIMARIA	5	SANTA FE	LA CAPITAL	PORTERO	1	776324